

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento preventivo de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, estado de Hidalgo

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo de carpintería contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se realizó la invitación a nueve prestadores de servicios: VIDRIO Y ALUMINIO INDUMETAL, S.A. DE C.V.; CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, S.A. DE C.V.; IEMBK, S.A. DE C.V.; EJECUTIVOS INMOBILIARIOS DEL VALLE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.; ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.; G&B CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y MUFIR CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.
- 2) Se recibieron 3 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y la tabla comparativa de precios de las propuestas recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Garantizar las mejores condiciones de conservación de puertas y ventanas exteriores, en las diferentes áreas de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca. Permitiendo con esto prolongar su vida útil y con ello, garantizar la seguridad tanto de los acervos en resguardo como de todo el personal y del propio inmueble.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción V, 46, 47, 95, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMEN RESOLUTIVO	Tabla comparativa de precios
		Técnico	
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S. A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo de carpintería	Favorable	No favorable
G Y B CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		Favorable	No favorable
CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, S.A. DE C.V.		Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico y el comparativo económico se tiene que de las tres empresas participantes, todas obtuvieron dictamen resolutivo técnico favorable. Respecto de las propuestas económicas, los prestadores de servicios ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V. y G&B CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. entregaron propuestas por encima del 20% (49.66 y 26.71%, respectivamente), respecto del costo estimado brindado por la Dirección General de Infraestructura Física, por lo que en apego a lo establecido en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, y tomando como referencia lo señalado en el punto III, artículo noveno, capítulo III de los lineamientos para la elaboración del dictamen resolutivo económico, del quince de diciembre de dos mil veinte, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, se consideran no solventes. La empresa CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, S.A. DE C.V. presentó propuesta 8.92% por encima del costo estimado, por lo que en apego a lo establecido en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, y tomando como referencia lo señalado en el punto III, artículo noveno, capítulo III de los lineamientos para la elaboración del dictamen resolutivo económico, del quince de diciembre de dos mil veinte, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, se considera solvente. Por lo antes expuesto, en apego a medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos asignados a esta sede, considerando las mejores condiciones de contratación en beneficio de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; estima conveniente y procedente autorizar la adjudicación de los trabajos de mantenimiento preventivo de carpintería, al prestador de servicios persona moral CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, S.A. DE C.V., en virtud de que su oferta se encuentra por encima del costo estimado por la Dirección General de Infraestructura Física, pero dentro del porcentaje máximo establecido en la normativa aplicable; además de que, ha entendido a plenitud los alcances técnicos mínimos requeridos por esta sede; asimismo, en anualidades anteriores ha desempeñado diversos trabajos de mantenimiento al inmueble, atendiéndolo con la calidad mínima que le ha sido solicitado.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, S.A. DE C.V	\$ 81,471.89	\$ 13,035.50	\$ 94,507.39	785.35

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación, la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; generará el aviso de adjudicación correspondiente y en apego a lo establecido en el AGA XIV/2019, se elaborará contrato simplificado por tratarse de una adjudicación mayor a 400 UMAS. La prestación del servicio se realizará durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato correspondiente, hasta un máximo de 40 días naturales, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo. Contratación con cargo al presupuesto de la unidad responsable 23331301S0010001, centro gestor 053 partida 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles".

ELABORÓ

L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO

AUTORIZÓ

C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA